	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR *NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701*

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 116

Septiembre 10 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 18-2026 para la:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PREMIO SER MEJOR 2025 DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN RESOLUCIÓN NÚMERO 202550095207 DE 20/11/2025 Y DEL PROYECTO FINANCIERO ARTICULADO CON LA GESTIÓN ACADÉMICA Y LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECONOCIMIENTO EDUCACIÓN PREESCOLAR Y/O BÁSICA PRIMARIA . ADICION RECURSOS PROPIOS DEL BALANCE VIGENCIA 2025. ITEM DEL PAA No 18. CODIGO UNSPSC: 60101728.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación refrendada y aprobadas por el Consejo Directivo, **para la contratación presencial o virtual.**

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 18-2026 cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PREMIO SER MEJOR 2025 DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN RESOLUCIÓN NÚMERO 202550095207 DE 20/11/2025 Y DEL PROYECTO FINANCIERO ARTICULADO CON LA GESTIÓN ACADÉMICA Y LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. RECONOCIMIENTO EDUCACIÓN PREESCOLAR Y/O BÁSICA PRIMARIA . ADICION RECURSOS PROPIOS DEL BALANCE VIGENCIA 2025. ITEM DEL PAA No 18. CODIGO UNSPSC: 60101728.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**JOSE ALEXANDER ARBOLADA CARDONA**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALEXANDER ARBOLADA CARDONA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **18-2026** A: **JOSE ALEXANDER ARBOLADA CARDONA**
con NIT. 71.377.271.6
Por valor de $6,253,450
SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M,C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **18** con fecha **Septiembre 03 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONNY HELEN BARTH LEON
Rectora